



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Moneda Informe	1	
Entidad	9245	
Fecha	2023/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	FILA_1	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Revisados los documentos contractuales registrados en el SECOP I y II, se evidenció que a la fecha 28-04-2022, no ha publicado los documentos soporte de algunos contratos y otros los han publicado de forma extemporánea: del 2021 611, 154, 332, 526, 569, 752, 746, 745, 733, 698, 660, 768, 767, 759, 756, 658 y del 2020 588, 598	Deficiencias en la supervisión e incumplimiento de las normas en materia de publicación de la información contractual y su reporte en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) y genera inconvenientes para el control social y fiscal de los recursos	Expedición de la circular conjunta 001 de 2024 suscrita por el secretario general y la jefe de la oficina de contratación donde se establecen los lineamientos para el trámite de los procesos.	Efectuar revisiones periódicas (una vez cada dos meses) de forma aleatoria a diferentes contratos con el fin de verificar que se esté realizando de forma adecuada y oportuna el cargue de los documentos soporte de la etapa de ejecución por parte del supervisor. Enviar recordatorios a las dependencias una vez en el semestre.	Informe: Cantidad de hallazgos encontrados en la revisión bimensual, mensajes de alerta remitidos al supervisor con copia al secretario de Despacho	3	2024/01/24	2024/06/30	26	0	Se cambia la actividad planteada inicialmente toda vez que se cree conveniente generar una nueva acción de mejora que logre mitigar y erradicar el hallazgo presentado.	Oficina de Contratación
2	FILA_2	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Se observa que desde la vigencia 2014, se vienen acumulando en la cuenta especial los recursos asignados al resguardo, sin que estos se hayan ejecutado, en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad indígena.	Omisión tanto del municipio como de las autoridades indígenas para adoptar las acciones destinadas a ejecutar los recursos especiales del SGP dispuestos para el resguardo indígena	Generar canales de comunicación permanente con el cabildo abierto a fin de dar cumplimiento a la ejecución de los recursos SGP.	Realizar mesas técnicas para orientar al cabildo en la ejecución de los recursos del SGP, con el fin de: *revisar y elegir la idea de proyecto, aprobados por la asamblea del resguardo con mayor viabilidad. * Convertir las ideas en proyectos según la matriz MGA. *Contrato de administración de recursos. *Realizar seguimiento al proyecto mediante el comité MECINCHIA.	Actas de las mesas técnicas y Actas del comité de Recincha	2	2022/07/06	2023/06/30	51	2	Con corte a 31-12-2023 se evidencia que los recursos SGP aún no han sido ejecutados por el resguardo indígena a pesar que se realizaron mesas de trabajo en los que presentaron proyectos como: construcción del alcantarillado sector la pichonera, crear espacios físicos para la gestión de salud, la guardia indígena, etc. Se recomienda ejecutar en el menor tiempo posible estos recursos.	Dirección de asuntos étnicos

[2] 0 REGALÍAS																
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	FILA_1	2 NO	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	2023/01/01	2023/12/31	0	0	No se diligenció formato, teniendo en cuenta que actualmente la administración municipal no cuenta con Plan de mejoramiento relacionado con regalías.	

[4] 0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS																
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	

	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	FILA_1	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTO S del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Enviar por parte del Concejo Municipal la ejecución presupuestal antes del 10 de enero de cada vigencia.	Documento con	1	2023/01/01	2023/01/10	2	1	El Concejo Municipal de Chía de conformidad con el Estatuto orgánico de presupuesto envió ejecución de ingresos y gastos definitivos el día 10 de enero de 2023 y 2024, con corte a diciembre 2022 y 2023 a fin de evitar el hallazgo se vuelva a presentar	Concejo Municipal
2	FILA_2	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTO S del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Conciliar las ejecuciones presupuestales y hacer los ajustes a que haya lugar antes de la rendición de la cuenta.	Ejecución presupuestal del concejo municipal conciliada y rendida a través del aplicativo	1	2023/01/11	2023/02/28	7	1	Con el fin de evitar que el hallazgo se presente nuevamente, el Concejo Municipal de Chía envió ejecución de ingresos y gastos definitivos el día 10-01-2024, con corte a 31-12-2023. Lo que permite a la Secretaría de Hacienda previa rendición de informes, realizar la conciliación y ajustes pertinentes al cierre de la Vig. 2023 dentro de los plazos establecidos.	Dirección Financiera

	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
3	FILA_3	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Crear procedimiento para el cierre presupuestal del concejo, para que se adelante dentro de los límites de tiempo que permita a la Administración central conciliar la información entre las dos entidades	Procedimiento de cierre presupuestal	Procedimiento aprobado y socializado	1	2023/01/01	2024/06/30	78	0	El Dir. Financiero argumenta que para adelantar la creación del procedimiento que permita a la Administración conciliar la información entre las dos entidades, se requiere tener responsables asignados en el proceso y en cada entidad. Se está a la espera de la consolidación definitiva de la planta como resultado del concurso de méritos y cambio de gobierno. Nuevo plazo 30-06-2024	Dirección Financiera



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: 24/01/2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
1	2020-2021	13/07/2022	El Municipio dejó de presupuestar recursos de balance y rendimientos financieros así: Superávit vigencia 2019 para 2020 por \$35.221.558, Superávit vigencia 2020 para 2021 por \$144.498.808. Para un total de \$179.720.366 que vienen de vigencias anteriores y a la fecha no han sido incorporados al presupuesto	Falta de control interno financiero y desconocimiento de las normas presupuestales, situación que causa un déficit en el presupuesto que afecta los compromisos que se deben adquirir para la adquisición de bienes o servicios indispensables para el beneficio de los habitantes del municipio de Chía	Realizar seguimiento permanente a la adición de los recursos de SGP de vigencias anteriores	Establecer en el informe de cierre de cada vigencia fiscal los recursos del Superávit al detalle por fuente de financiación, para con base en ello realizar la incorporación de los mismos en la siguiente vigencia.	Sec. De Hacienda / Dirección Financiera	1	2022/12/31	2023/03/31	Alcaldía Municipal de Chía Decreto No 076 del 19 de abril de 2023 POR EL CUAL SE EFECTUA UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023	Alcaldía Municipal de Chía mediante el Decreto No 076 del 19 de abril de 2023 realiza MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, donde se encuentran incluidos saldos presupuestales de recursos sin incorporar y saldos sin ejecutar durante la vigencia 2022 y anteriores como resultado del calculo parcial del superávit fiscal de la vigencia anterior	Se evidencia cumplimiento a lo programado por parte de la Dirección Financiera. Se recomienda que en la vigencia 2024 se tengan presente los controles para que de esta manera se incluyan los recursos SGP de la vigencia 2023 si los hubiere.
					Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de SGP	Realizar auditoría interna para verificar el manejo financiero de los recursos SGP	Oficina de control interno	1	2022/08/01	2022/12/30	Informe final emitido en enero 2023: Plan de mejoramiento suscrito y con seguimiento	Con corte a 31-12-2023 se observa avance del 98% en Plan de mejoramiento interno	Se comunica a los responsables de los procesos la finalización del plan de mejoramiento en el que se recomienda atender a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno.
2			Revisados los documentos contractuales registrados en el SECOP I y II, se evidenció que a la fecha 28-04-2022, no ha publicado los documentos soporte de algunos contratos y otros los han publicado de forma extemporánea: del 2021 611, 154, 332, 526, 569, 752, 746, 745, 733, 698, 660, 768, 767, 759, 756, 658 y del 2020 588, 598	Deficiencias en la supervisión e incumplimiento de las normas en materia de publicación de la información contractual y su reporte en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) y genera inconvenientes para el control social y fiscal de los recursos	Coordinar junto con la oficina de control interno disciplinario una jornada de sensibilización frente a las responsabilidades y obligaciones del supervisor respecto a los contratos y/o convenios.	Coordinar y convocar con la Dirección de Control Interno la jornada de sensibilización	Oficina de Contratación	2	2022/07/07	2023/07/07	Se anexa base de datos de servidores públicos que asistieron a las jornadas de capacitación	Se adelanta la jornada de capacitación mediante el plan institucional de capacitación 2023 (PIC)	A través del Plan Institucional de Capacitación se llevo a cabo Diplomado en Gestión Contractual, en el que se abordó la responsabilidad que el asiste a los supervisores de los contratos. Se certificaron 20 servidores públicos. Se recomienda al proceso, gestionar para el 2024 nuevas jornadas que aborden los temas contractuales a fin de continuar fortaleciendo los conocimientos del personal.



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: 24/01/2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
3			Al revisar la documentación contractual allegada por la entidad territorial, se observaron las siguientes deficiencias: Falta el certificado del contratista del avance del proyecto. No coinciden Fuentes de financiación CDP: SGP otros sectores y SECOP: Recursos propios Falta planillas de pago seguridad social, comprobantes de egreso, entre otras	Debilidades en la supervisión e incumplimiento de la Ley 594 del 2000 que puede ocasionar pérdida de documentos públicos que traería consecuencias de orden legal y además, dificulta el control social y fiscal.	Coordinar junto con Colombia Compra Eficiente una capacitación relacionada con el tema.	Oficiar a Colombia Compra Eficiente la solicitud de capacitación / Coordinar internamente la capacitación.	Oficina de Contratación -	1	2022/07/07	2022/12/31	Oficio por parte de la oficina de contratación a Colombia compra eficiente- respuesta por parte de Colombia compra eficiente	Se oficio a Colombia Compra Eficiente la solicitud de capacitación. Se recibe respuesta por parte de la entidad.	Teniendo en cuenta lo recomendado en el seguimiento a 30-06-2023, a través del Plan Institucional de Capacitación se llevo a cabo Diplomado en Gestión Contractual, en el que se abordó la responsabilidad que el asiste a los supervisores de los contratos. Se certificaron 20 servidores públicos. Se recomienda al proceso, gestionar para el 2024 nuevas jornadas que aborden los temas contractuales a fin de continuar fortaleciendo los conocimientos del personal.
4			En el contrato 767-2021, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de insumos para regalar o donar a algunos productores agropecuarios y para lo cual no pueden utilizar los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos de los excedentes de SGP FONPET - Propósito General, lo que puede generar que se realicen gastos que incumplen con la destinación específica de los recursos	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector	DIPLAN	1	2022/07/05	2022/07/31	Planillas de registro líderes estratégicos y financieros, que recibieron capacitación y orientación del equipo de DIPLAN; durante el segundo semestre de 2023.	De manera continua la DIPLAN brinda asistencia técnica a líderes estratégicos y financieros, de los sectores que tienen a cargo de la ejecución de los recursos del SGP.	El proceso continuo con las labores de capacitación y seguimiento de los recursos SGP durante la vigencia 2023. Actividades cumplidas. Se recomienda que para el inicio de la vigencia 2024 afianzar los conocimientos para cada sector, a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar
					Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesa de trabajo con los sectores de inversión	DIPLAN	1	2022/12/05	2022/12/31	Formatos de modificación al PA, conceptos favorables y soportes de constancias de viabilidad expedidas desde el banco de Proyectos; informe de seguimiento a los recursos del SGP. Actas de reunión de seguimiento a la ejecución de recursos y actividades programadas en el durante el segundo semestre de 2023. Copia de comunicaciones vía correo electrónico mediante el cual se brindan orientaciones para la correcta ejecución de los recursos del SGP.	Las acciones de control y seguimiento al uso de los recursos del SGP, son continuas y corresponden a la validación de actividades del Plan de Acción, expedición de conceptos favorables y constancias de viabilidad del banco de proyectos, mesas de trabajo con sectores de inversión; con lo cual se busca garantizar el uso adecuado de los recursos de inversión.		



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: 24/01/2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
						Emitir una (1) comunicación interna escrita que contenga los lineamientos y competencias del sector para ejecutar recursos del Sistema General de Participaciones - SGP	Sec. Desarrollo Económico	1	2022/08/01	2022/08/30	Circular SDE-177-2022	Se elaboró Circular SDE-177-2022 a través de la cual se informó la necesidad de observar y analizar previamente cuando en algún contrato se utilicen recursos con fuente SGP. Se compartió la Guía de Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del sistema general de participaciones (SGP).	Las acciones por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, de la Secretaría para el Desarrollo Económico, fueron finiquitadas y cerradas en debida forma en agosto de 2022. Durante el año 2023, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial dentro del presupuesto no ejecutó recurso de SGP.
5			En el contrato 588-2020, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de elementos para uso personal de los miembros de las juntas de acción comunal por valor de \$22.562.400 y no de uso comunitario para mitigar las necesidades de la población	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos del SGP Propósito General Libre Inversión, ahora bien, como se constituyó en un regalo o donación debió financiarse con recursos propios, ocasionando un daño al patrimonio de inversión del municipio.	Emitir circular solicitando la verificación de las fuentes asignadas al POAI y a los procesos contractuales, estableciendo un punto de control que permita la verificación de las fuentes de los recursos, en particular si hacen parte del SGP y en caso de ser así las limitaciones definidas en el Manual dispuesto para el uso y ejecución de estos recursos	Circular interna al equipo de trabajo de la SPCAC	Sec. Participación ciudadana	1	2022/07/01	2022/07/30	Circular 011 del 29 de julio de 2022, con el asunto "Atención en la destinación y uso de recursos SGP"	Los servidores públicos de la SPCAC conocen a través de la circular los lineamientos establecidos en la Ley 715 de 2001, con relación a la fuente de financiación SGP, así como las sanciones disciplinarias a las que se ve expuesto un servidor público que no adopte estos lineamientos.	Se verifica el reporte de apropiación presupuestal y se evidencia que NO se volvieron a apropiar recursos SGP en la vigencia 2023
					Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector	DIPLAN	1	2022/07/05	2022/07/31	Planillas de registro líderes estratégicos y financieros, que recibieron capacitación y orientación del equipo de DIPLAN; durante el segundo semestre de 2023.	De manera continua la DIPLAN brinda asistencia técnica a líderes estratégicos y financieros, de los sectores que tienen a cargo de la ejecución de los recursos del SGP.	El proceso continuo con las labores de capacitación y seguimiento de recursos SGP durante la vigencia 2023. Actividades cumplidas. Se recomienda que para el inicio de la vigencia 2024 afianzar los conocimientos para cada sector, a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: 24/01/2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
						Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesas de trabajo con los sectores de inversión.	DIPLAN	1	2022/12/05	2022/12/31	Formatos de modificación al PA, conceptos favorables y soportes de constancias de viabilidad expedidas desde el banco de Proyectos; informe de seguimiento a los recursos del SGP. Actas de reunión de seguimiento a la ejecución de recursos y actividades programadas en el durante el segundo semestre de 2023. Copia de comunicaciones vía correo electrónico mediante el cual se brindan orientaciones para la correcta ejecución de los recursos del SGP.	Las acciones de control y seguimiento al uso de los recursos del SGP, son continuas y corresponden a la validación de actividades del Plan de Acción, expedición de conceptos favorables y constancias de viabilidad del banco de proyectos, mesas de trabajo con sectores de inversión; con lo cual se busca garantizar el uso adecuado de los recursos de inversión.	
6			En el convenio 027 de 2021, el acta de liquidación dice que se encuentran los siguientes documentos: Acta de Inicio, Acta de terminación, Acta de Liquidación, soportes que se encuentran físicamente pero no fueron publicados en el SECOP II. Los formatos de informes de supervisión final y parcial no permiten dar cuenta de la ejecución del contrato	Debilidades en los procedimientos del área de contratación, así como en los procedimientos administrativos, de supervisión contractual y mecanismos de control y monitoreo mencionados, en el sentido que, la documentación faltante en el SECOP II	Diseñar estrategias enfocadas a reforzar los conocimientos de los supervisores frente a sus obligaciones.	Realizar dos (2) jornadas de sensibilización a los supervisores de manera periódica.	Oficina de Contratación	2	2022/07/07	2023/07/07	Se anexa base de datos de servidores públicos que asistieron a las jornadas de capacitación	Se adelanto la jornada de capacitación mediante el plan institucional de capacitación 2023 (PIC)	A través del Plan Institucional de Capacitación se llevo a cabo Diplomado en Gestión Contractual, en el que se abordó la responsabilidad que el asiste a los supervisores de los contratos. Se certificaron 20 servidores públicos. Se recomienda al proceso, gestionar para el 2024 nuevas jornadas que aborden los temas contractuales a fin de continuar fortaleciendo los conocimientos del personal.



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: 24/01/2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
1	2020	27/12/2022	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Enviar por parte del Concejo Municipal la ejecución presupuestal antes del 10 de enero de cada vigencia.	Director financiero Concejo Municipal de Chía	1	2023/01/01	2023/01/10	Por parte del concejo se envió oficio No. 202401100010000013 de fecha de 10 de enero de 2024, enviado a secretaria de hacienda con los respectivos soportes de ejecución presupuestal Concejo Municipal Chía 2023, con los respectivos soportes y dentro de los términos establecidos en el plan de mejoramiento.	El Concejo Municipal de Chía de conformidad con el Estatuto orgánico de presupuesto envió ejecución de ingresos y gastos definitivos el día 10 de enero de 2024, con corte a diciembre 31 de 2023.	Como acción preventiva, en la vigencia 2024, se remitió por parte del concejo municipal la información presupuestal a fin de que se realicen las conciliaciones correspondientes.
					Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Conciliar las ejecuciones presupuestales y hacer los ajustes a que haya lugar antes de la rendición de la cuenta.	Director financiero Alcaldía Municipal	1	2023/01/11	2023/02/28	Conciliaciones de las ejecuciones presupuestales entre el Concejo y la Secretaria de Hacienda en la vigencia 2023	Se realizaron las conciliaciones de las ejecuciones presupuestales entre el Concejo y la Secretaria de Hacienda y se realizaron los ajustes a que en el sistema antes de la rendición de la cuenta del 2023	En el primer semestre de 2023 se realiza conciliaciones de las ejecuciones presupuestales entre el Concejo y la Secretaria de Hacienda. Como acción preventiva, para el 2024, se continúan las actividades a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar. Se realiza seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno
					Retener el 3% del valor presupuestado, con el fin de garantizar la transferencia de los recursos al concejo municipal de acuerdo a lo realmente ingresado al Municipio, en cumplimiento del indicador de la ley 617 del 2000	Realizar aplazamiento presupuestal mediante acto administrativo	Director financiero Alcaldía Municipal	1	2023/01/01	2023/01/31	Alcaldía Municipal de Chía Decreto No 043 del 07 de marzo de 2023 POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACIONES DE TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023	La Alcaldía Municipal de Chía mediante el Decreto No 043 del 07 de marzo de 2023 realiza en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con el fin de prevenir que se superen los límites de gastos para la vigencia en curso, establecidos en la Ley 617 de 2000, un aplazamiento a las apropiaciones de los recursos de su sección.	Se recomienda que para la vigencia 2024, la Dirección Financiera tenga especial atención a lo normado en la Ley 617 de 2000 a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar

Original Firmado

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por: Carlos Adres Rodriguez Sánchez - Jefe de Oficina

Consolidado por: Myriam Teresa Crisnacho Altuzarra - Profesional U

Fecha: 24-01-2024



Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: 24/01/2024

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
-----------------	--------------------------	--	----------------------	----------------	------------------	----------------------------	-------------	----------------------------------	--------------	-------------	-----------	---	---